

Temuco, Agosto 2017

INFORME DE DESCRIPCIÓN EFECTOS NEGATIVOS PRODUCIDOS POR LA INFRACCIÓN

El incumplimiento de medida de compensación de reforestación regulada en la RCA N° 252/2006 ha generado efectos que se describen a continuación:

1.- No se ha dado cumplimiento a lo establecido en la normativa vigente de la Ley 20.283, que dice relación a la supervivencia del 75% de individuos comprometidos en el Plan de Manejo de Obras Civiles, en una superficie total de 35,7 ha, cuyo objetivo en el corto plazo es obtener un dosel arbóreo que brinde protección al suelo y que reemplace al bosque originalmente intervenido.

Al no obtener el programa de plantación propuesto existirá una lenta recuperación del paisaje natural que llega hasta el establecimiento de un ecosistema.

El no establecimiento de estas plantaciones forestales en este caso de especies nativas, no genera los beneficios al ambiente y al sector, que son la recuperación al uso forestal de áreas desforestales, restitución de hábitat de fauna, captura de carbono de la atmósfera, contribuyendo así a la reducción del efecto invernadero.

2.- Además del aspecto productivo o maderero, el retraso en la formación de la cobertura arbórea ha ralentizado la recuperación de la biodiversidad. Los objetivos de disponer de plantas con una elevada capacidad para proteger el suelo, mejorar su fertilidad y facilitar la recuperación de la vida silvestre, solo se han cumplido parcialmente según se desprende del estudio de prendimiento y evaluación del año 2017.

Al tener éxito en el actual establecimiento y mantenimiento de áreas de vegetación producto de la plantación, se asegura la conservación de la biodiversidad biológica y con el transcurso del tiempo irá disminuyendo el riesgo frente a futuros cambios ambientales. Este aspecto favorecerá directamente la captación de aguas de escorrentía proveniente de las lluvias, logrando así disminuir los procesos erosivos y optimizar el uso del agua en favor del prendimiento y posterior crecimiento de la plantación.



Pablo Retamaño Abello
Asesor Forestal.